



AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA

ANUNCIO

Con fecha 15 de octubre de 2024, el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente decreto:

Extracto: Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos del proceso estabilización bibliotecario/a del Ayuntamiento de Membrilla

Vistas las bases de convocatoria para la provisión de 1 plaza de Bibliotecario/a del Ayuntamiento de Membrilla, en régimen de personal laboral fijo, grupo de clasificación 5, convocada mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022.

*Atendiendo a lo establecido en la base quinta, Admisión de aspirantes y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, **HE RESUELTO:***

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos, cuyo contenido es el siguiente:

Admitidos:

DNI	NOMBRE	APELLIDOS
05****87F	ADRIÁN	BLANCO GÓMEZ
05****80P	JUANA	DÍAZ APARICIO
06****98S	FRANCISCO JAVIER	CLEMENTE NÚÑEZ
71****90J	FRANCISCO	SANTOS-OLMO CAMPILLO
50****60M	MARÍA	HUERTA VIOLERO
06****04F	INMACULADA	ORTEGA LABRANDERO
70****03F	PEDRO JOAQUÍN	COTILLAS GARCÍA

Excluidos:

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN	
			Solicitud oficial	Justificante pago tasas
70****03K	RAMONA	DÍAZ-CANO RODRÍGUEZ-RABADÁN		X
05****52T	BARTOLOMÉ	SÁEZ OCHOA	X	X

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA**

Segundo.- Nombrar el Tribunal Calificador que ha de juzgar este proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de estas bases, el cual quedará formado por los siguientes empleados públicos:

PRESIDENTE.-

Titular: Ramona Buenasmañanas Acosta.

Suplente: Antonia Alhambra Patón.

SECRETARIO.-

Titular: Tomasa Gutiérrez Fernández

Suplente: María Teresa Muñoz Muñoz.

VOCALES.-

Titulares:

- *Pilar Atochero García.*
- *Mateo Martín Arias.*
- *Juan Francisco Jiménez Murat*

Suplentes:

- *Francisco Muñoz Fernández.*
- *Pedro José Menchén Jiménez*
- *María del Carmen Fernández Arroyo Rodríguez*

Tercero.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio, para subsanar los defectos causantes de su exclusión.

Cuarto.- Establecer como fecha de inicio del proceso selectivo el día 4 de noviembre de 2024, debiendo reunirse el tribunal calificador a las 9:00 horas en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Membrilla, situada en Plaza Grande nº 3.

EL ALCALDE-PRESIDENTE